



Consejo General
del Poder Judicial

El TSJC informa

El Tribunal Superior de Cantabria acoge un foro sobre buenas prácticas en la atención a menores en el ámbito judicial

- ❖ El presidente de la Audiencia Provincial subraya el interés del menor por el que velan los jueces al resolver en conflictos familiares

Santander, 25 de noviembre de 2016.-

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha acogido hoy la celebración del XV Foro Justicia e Infancia, organizado por el Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Prevención del Maltrato Infantil de Cantabria (CAVAS) y la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI).

La jornada ha contado con la participación de expertos de distintos ámbitos que han disertado sobre la atención a los niños, las niñas y los adolescentes en el ámbito judicial.

En su inauguración, han participado, además de la vicepresidenta de CAVAS, Naiara Navarro, y la directora general de Política Social, Ana Isabel Méndez, el presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria, José Arsuaga, quien ha puesto el acento sobre el interés del menor como derecho a considerar por parte de los jueces a la hora de resolver conflictos familiares.

Arsuaga se ha referido también al Estatuto de la Víctima, texto legal aprobado en abril del pasado año con el que se busca minimizar efectos traumáticos en la víctima y que ofrece elementos para proteger a los menores incurso en un proceso penal.

Tras la inauguración, el encuentro se ha extendido a lo largo de toda la mañana, con intervenciones en las que se ha abordado la toma de declaración de menores como prueba preconstituida dentro del proceso penal, o el consentimiento de ambos progenitores en los casos de violencia contra los menores.



Consejo General
del Poder Judicial

Este Foro pretende ser un punto de encuentro, debate y análisis entre profesionales del ámbito jurídico y legislativo y otros profesionales que trabajan directamente en la atención a personas menores de edad víctimas de maltrato, abuso y explotación.

Su objetivo es el de elaborar un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas dirigidas tanto a la modificación de aspectos jurídicos y administrativos relacionados con la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito judicial y legislativo como a la mejora de la práctica profesional por parte de quienes les asisten.